

ACTA DE SUSPENSION 01

CONTRATO	No.0201/2019:
CONTRATISTA	CONSORCIO CALDAS.
OBJETO	REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA, CALDAS.-
MUNICIPIO	CHINCHINA
COSTO DIRECTO:	\$ 749.815.313
ADMINISTRACIÓN 24%	\$ 179.955.674
IMPREVISTO 05%	\$ 37.490.767
UTILIDADES 05%	\$ 37.490.767
I.V.A. SOBRE U 19%	\$ 7.123.246
VALOR TOTAL	\$ 1.011.875.765
RECURSOS	CRÉDITO 10.000 MILLONES 2019
SUPERVISIÓN	INGENIEROS ZONA NORTE.
C.D.P.	00179 DE ENERO 14 DE 2020
R.P.	000144 DE ENERO 14 DE 2020

En la ciudad de Manizales a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2020, se reunieron los señores: Doctor WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ, Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., el Ingeniero ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ, Jefe del Departamento de Planeación y Proyectos de EMPOCALDAS S.A. E.S.P y el Ingeniero EDGAR ALONSO CASTRO LIZARRALDE, Representante legal del Consorcio Caldas, como contratista con el fin de suspender el contrato en mención, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que mediante el decreto No 457 del 22 de marzo de 2020, en el cual se imparten instrucciones en todo el territorio nacional en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID – 19.
- Que en este decreto en su Artículo 1. Ordena el Aislamiento preventivo obligatorio de todas las personal habitantes de la República de Colombia a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 25 de marzo de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 13 de abril de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19.
- Que en la actualidad se ejecutarán las obras relacionadas al contrato 0201/2019 las cuales tienen como fecha de vencimiento el día 14 de junio de la presente anualidad.

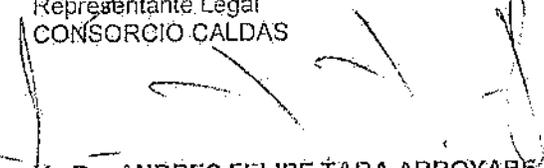
Por lo anterior las partes han decidido realizar la suspensión de las obras del contrato 0201/2019 hasta el día 13 de abril de 2020; en caso de extenderse el Aislamiento preventivo por orden Nacional, Gubernamental o Municipal, también hará efecto en la presente Acta de Suspensión. No siendo otro el motivo de la presente Acta se firma por los que en ella intervinieron. El contratista se compromete a actualizar las pólizas Existentes.

No siendo otro el motivo de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron.


WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ
Jefe Depto Planeación y Proyectos.


EDGAR ALONSO CASTRO LIZARRALDE
Representante Legal
CONSORCIO CALDAS


Vo.Bo. ANDRES FELIPE TABA ARROYABE
Jefe Contratación
EMPOCALDAS S.A. E.S.P



ACTA DE REINICIO DE OBRA

CONTRATO
CONTRATISTA
OBJETO

0201/2019
CONSORCIO CALDAS
REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y
ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA.

MUNICIPIO

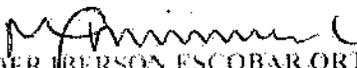
CHINCHINA.

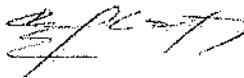
En la ciudad de Manizales los treinta (30) días mes de abril de 2020, se reunieron el Doctor **WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ** Gerente de EMPOCALDAS S.A.E.S.P. y el Ingeniero **EDGAR ALONSO CASTRO LIZARALDE** Contratista, con el fin de convenir EL Reinicio del contrato No 0201 del 2019 que tiene por objeto: "REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA", teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que el día 25 de marzo de 2020 se firmó el acta de Suspensión del contrato No 0201 de 2019; acatando las disposiciones del Gobierno Nacional mediante el decreto No 457 del 22 de marzo de 2020, en el cual se suspenden las actividades en todo el territorio nacional en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID - 19.
- Que el Gobierno Nacional mediante decreto 593 del 24 de abril de 2020, aumenta las excepciones y permite que las empresas de construcción que cumplan con los protocolos de bioseguridad puedan laborar.
- Que el contrato 0201 de 2019 a la fecha se encuentra suspendido con obras pendientes por concluir como la reposición de redes de acueducto y alcantarillado en la calle 13 entre carreras 7 a la 4; obras necesarias para cumplir con su objeto contractual.
- Por lo anterior las partes han decidido realizar la firma del Acta de Reinicio de las obras del contrato 0201/2019 teniendo en cuenta que el contratista ha hecho entrega del Protocolo de bioseguridad para la prevención al contagio por Covid-19 y este ha sido aprobado por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Se signed esta el motivo de la presente Acta se firma por los que en ella intervinieron

El contratista se compromete a actualizar las pólizas Existentes.


WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
 Gerente


EDGAR ALONSO CASTRO LIZARALDE
 R.L. CONSORCIO CALDAS
 Contratista


LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
 Supervisor


VoBo ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
 Jefe de Planeación y Proyectos



FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS , ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS
REINICIO No 1



CONTRATO 201 DE 2019

OBJETO REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA CALDAS.

MUNICIPIO CHINCHINA CALDAS
VALOR \$1.011.875.765
CONTRATISTA CONSORCIO CALDAS
NIT 901313238-8
PLAZO DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 18 DE JULIO DE 2020.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 4245101041405
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL 4240101031420
COMPAÑIA DE SEGUROS SEGUROS DEL ESTADO S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	21-ago-19	18-oct-20	\$ 303.562.729,00
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	SI	21-ago-19	17-jul-23	\$ 202.375.153,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI	5 AÑOS 0 MESES Y 0 DIAS		\$ 202.375.153,00
RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL	SI	21-ago-19	17-oct-20	\$ 303.562.729.50

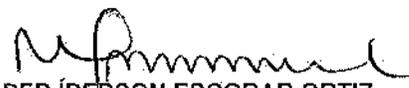
REQUISITOS LEGALIZACIÓN CUMPLE

ESTAMPILLA PRODESARROLLO NA
 ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD NA
 ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA NA
 ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR NA
 CLAUSULAS EXORBITANTES NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO 201 DE 2019 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

04 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2020


WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
 Gerente


ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
 Secretario General



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.575-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-40-101031420		ANEXO 6	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA	
04 05 2020		21 08 2019		00:00		17 10 2020		23:59			

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO CALDAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.313.238-8			
DIRECCIÓN: CALLE 68 NRO 28-29						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8877111		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: GRA. 23 NO; 75-82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO 8867080		
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P. ADICIONAL;											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, "SEGUROS DEL ESTADO S.A.", GARANTIZA:

X
X
X
GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE PUEDA INCURRIR EL TOMADOR DE LA PRESENTE POLIZA EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA No 0201 PARA REALIZAR LA REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE QUINCHINA.
X
X
X
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.						
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15,00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1,00 SMLV	21/08/2019	17/10/2020/	\$303,562,729.50	\$303,562,729.50	

ACLARACIONES

X
X
X
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO AL ACTA DE REINICIO APLICADA AL PRESENTE CONTRATO SE ACLARA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS OTORGADAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****303,562,729.50	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION OCASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JESUS ERNEY FERRERA VERGARA	999403	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

Manuel Sarmiento

[Signature]

42-40-101031420

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA Y SEGUROS DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.POLIZA 42-40-101031420		ANEXO 6		
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS		VIGENCIA HASTA		A LAS		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORAS		DÍA	MES	AÑO	HORAS	
04	05	2020	21	08	2019	00:00		17	10	2020	23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA												

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO CALDAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.313.238-8			
DIRECCIÓN: CALLE 68 NRO. 28-29						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8877111		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: CRA. 23 NO. 75-82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8857080		
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.											

TEXTO ACLARATORIO:

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CASTRO FLOREZ S.A.S	960122820-0	70.00
KRONOS: DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S	900609294-9	30.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELÉFONO: 8813280 - MANIZALES

Manuel Sarmiento

42-40-101031420

Jaimé Montoya

FIRMA TOMADOR

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

JAIMÉ MONTOYA

VIGILADO



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			CÓD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-45-101041405		ANEXO 6	
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO			
DÍA 04	MES 05	AÑO 2020	DÍA 21	MES 08	AÑO 2019	00:00	DÍA 18	MES 07	AÑO 2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO CALDAS		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.313.238-8	
DIRECCIÓN: CALLE 68 NRO 28-29		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	TELÉFONO: 8877111

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9	
DIRECCIÓN: CRA. 23 NO. 75-82		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	TELÉFONO: 8867080

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNIÓN TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CASTRO FLOREZ S.A.S	900122824-9	70.00
KRONOS DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S	990609284-9	30.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELÉFONO: 8813280 - MANIZALES

42-45-101041405

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Flanzas

FIRMA TOMADOR

JAIMEMONTOYA

2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA